

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Octava Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022
Punto del orden del día: 1
Versión: 2

Contenido

Presentación.....	4
1. Marco normativo de la Invitación al Tercer Certamen al Certamen Interno 2022	5
1.1 Cargo de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022	6
1.2 Acciones afirmativas.....	6
1.3 Requisitos para participar	6
2. Emisión y difusión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022.....	7
2.1 Medio “Entérate”	8
2.2 Boletín SPEN Comunica	10
2.3 Página de IntraINE	11
3. Registro e inscripción de personas aspirantes.....	12
3.1 Participantes en el Certamen Interno	13
3.2 Aspirantes que no se inscribieron al certamen	15
4. Verificación de requisitos	16
5. Acreditación de méritos	16
5.1 Participación en procesos electorales.....	19
5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización	19
5.3 Cambios de adscripción y rotación	19
5.4 Evaluación del desempeño.....	20
5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora	20
5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.....	20
5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.	20
5.8 Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.	21
6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación	21
7. Entrevistas	23
7.1 Integración del comité dictaminador	23
7.2 Aplicación de las entrevistas	24
7.3 Competencias que se evaluaron	25
7.4 Rúbrica de evaluación.....	26
7.5 Registro de las calificaciones	26
7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas	26

8. Valoración y dictamen	27
8.1 Ofrecimiento de la plaza	28
9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora	29
10. Resultados generales	29

Presentación

El presente documento contiene información sobre el desarrollo de las etapas de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación al Tercer Certamen). Cada apartado contiene las actividades que se realizaron, los periodos de ejecución y los resultados obtenidos en las diversas etapas.

El sistema de ascenso vía certamen interno, como proceso del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), fue contemplado en la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobada el 8 de julio de 2020 por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

En el caso particular del Servicio, el Estatuto incorporó la Carrera Profesional Electoral (Carrera) como su figura central, misma que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente, y a partir de los méritos acumulados y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio.

En ese sentido, la Carrera debe permitir la polifuncionalidad, el desarrollo permanente de las competencias y conocimientos del personal del Servicio para cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía en el ámbito de competencia del Instituto.

El presente documento consta de 10 apartados en los que se describen las actividades realizadas durante las etapas de la Invitación al Tercer Certamen.

En el apartado primero, se presenta el marco normativo sobre el cual se basan los trabajos de la Invitación al Tercer Certamen. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Tabla de equivalencias, la plaza vacante a incluirse en la Invitación al Tercer Certamen y la emisión de esta, los requisitos para participar y las acciones afirmativas implementadas.

En el apartado segundo, se presenta la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación al Tercer Certamen, en particular se describen las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para publicar la invitación a través de la página de IntraINE, y otros medios de comunicación institucionales como son los boletines “Entérate” y “SPEN Comunica”, los documentos y aspectos relevantes, tales como documentos normativos del certamen, la plaza vacante y su perfil, tablas de equivalencia y otros anexos.

En el apartado tercero, se expone la etapa de registro e inscripción de las personas aspirantes al certamen. En este apartado se incluye una breve descripción de la Guía de registro, así como información de las aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción. Asimismo, se presenta la información sobre las declinaciones.

En el apartado cuarto, se describe el proceso realizado por la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las aspirantes, en particular la presentación del “Formato 3 de 3 contra la violencia” y del comprobante generado por el subsistema con el folio de registro, los cuales fueron firmados de manera electrónica o autógrafa y enviados por correspondencia o correo electrónico a la DESPEN. De igual forma, se indica el número de aspirantes que cumplieron con dichos requisitos.

En el apartado quinto, se menciona el proceso de acreditación de méritos de las personas aspirantes, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores valorados y los promedios generales obtenidos.

En el apartado sexto, se describen los criterios con los que se valoró el instrumento de evaluación que, para la Invitación al Tercer Certamen, fue la acreditación de la Formación. Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para valorar el estatus de las aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en dicho programa. Asimismo, se menciona el número de aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas.

En el apartado séptimo, se ofrece información de la etapa de entrevistas realizadas al personal del Servicio participante. Se señala la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación del comité dictaminador para valorar a las aspirantes al cargo incluido en la Invitación al Tercer Certamen; se señala la fecha de aplicación de las entrevistas, las competencias que se evaluaron, así como la forma en que se evaluó a las aspirantes mediante una rúbrica.

En el apartado octavo, se describe el proceso llevado a cabo por la DESPEN para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. En este apartado, se incluye la descripción del proceso llevado a cabo para el ofrecimiento de la plaza vacante y la elaboración del dictamen con la propuesta de designación de la aspirante ganadora.

En el apartado noveno, se presenta la información de la aspirante que aceptó el ofrecimiento realizado por la DESPEN para el cargo y su respectiva adscripción.

En el apartado décimo, se muestran los resultados generales por etapa de la Invitación al Tercer Certamen. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueve la carrera del personal del Servicio; también, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres, a través de acciones afirmativas.

1. Marco normativo de la Invitación al Tercer Certamen al Certamen Interno 2022

- Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso, aprobada por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 20 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE148/2021.
- Lineamientos aprobados por el Consejo General el 22 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1419/2021.
- Integración del comité dictaminador de la Invitación al Tercer Certamen aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) el 24 de agosto de 2022, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/002/2022.
- Plaza vacante del cargo incluido en la Invitación al Tercer Certamen aprobado por la JGE el 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE168/2022.
- Invitación al Tercer Certamen aprobada por la JGE el 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE169/2022.

La Invitación al Tercer Certamen contempló ocho etapas, a saber:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de persona ganadora.

1.1 Cargo de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022

En la Invitación al Tercer Certamen se consideró sólo el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales (UTVOPL).

La JGE consideró que para la ocupación de este cargo se requería de personal del Servicio con una trayectoria, perfil, conocimientos técnicos, habilidades y experiencia, pues el cargo implica un elevado grado de responsabilidad y conocimientos en materia electoral.

Cabe destacar que el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad forma parte del Servicio desde 2016, y quedó vacante el 16 de agosto de 2022 debido a la rotación a otro cargo del Servicio,¹ del funcionario que la ocupaba.

1.2 Acciones afirmativas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones.

- ◆ Se buscó garantizar el acceso equitativo al cargo del Servicio, en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.
- ◆ Se consideró primordial fomentar la paridad de género en cargos de nivel de dirección de área e incrementar el número de mujeres que ocupen los niveles más altos en la estructura del Servicio.

Dado que el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad estuvo ocupado por miembros del Servicio hombres desde el 16 de noviembre de 2017 al 16 de agosto de 2022, la Junta aplicó el criterio de la alternancia de género y aprobó que correspondía a una mujer ocupar el cargo.

1.3 Requisitos para participar

La Invitación al Tercer Certamen fue dirigida exclusivamente a las mujeres que forman parte del Servicio que cumplieran con los siguientes requisitos:

¹ La rotación fue aprobada por la Junta el 18 de julio de 2022 mediante el Acuerdo INE/JGE141/2022.

1. Contar con titularidad.
2. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
 - I. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
 - II. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con titularidad.
3. Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 9.00, y haber obtenido en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.00.
4. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio y de acuerdo a lo descrito en el anexo 1 de la Invitación.
5. Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 2 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
6. Suscribir el “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados y enviarlos a la DESPEN.

En la siguiente tabla, se muestra el cargo incluido en la Invitación al Tercer Certamen, su nivel conforme a la Tabla de equivalencias, el nivel en la estructura del servicio, así como los cargos que pueden ascender mediante el certamen.

Tabla. 1

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de Equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que pueden ascender
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Un nivel	3	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalía Secretarial JLE • Coordinación UTF • Subdirección UTCE
		Dos niveles	4	<ul style="list-style-type: none"> • Vocalía Ejecutiva JDE • Vocalías de área JLE • Subdirección de Área (DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF,UTVOPLE)

2. Emisión y difusión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022

La DESPEN inició el 31 de agosto de 2022 con la difusión de la Invitación al Tercer Certamen, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante Acuerdo INE/JGE169/2022.

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo y gestión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto, tanto para publicar la información normativa y de las etapas del Tercer Certamen en el portal de IntraINE, como para la distribución de la Invitación en el medio electrónico institucional “Entérate”, que se envía a todas las personas que laboran en el Instituto.

La difusión de la Invitación al Tercer Certamen también se realizó a través del Boletín electrónico *SPEN Comunica* número 714, publicado por la DESPEN.

La DESPEN envió 54 invitaciones al personal del Servicio que cumplía con los requisitos y para asegurar su participación se les contactó vía telefónica, mediante la plataforma *Teams* y por correo electrónico. Con ello, se aseguró que las 54 personas del Servicio, susceptibles a participar en el Tercer Certamen hubieran recibido y confirmado la recepción de la Invitación.

Cabe señalar que, de las 54 aspirantes, 44 contaban solamente con estudios de licenciatura, una con estudios adicionales de especialidad, y nueve con estudios adicionales de maestría.

Las 54 aspirantes se ubicaron en 21 entidades federativas, en nueve diferentes cargos del Servicio, destacando en primer lugar el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital, con 29 personas aspirantes.

Tabla. 2

Órgano de adscripción	Cargo	Número de personas aspirantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2
	Subdirección de Planeación	1
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Subdirección de Depuración en Campo	1
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	4
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
	Vocalía de Organización Electoral	4
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	29
Total		54

2.1 Medio “Entérate”

Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022, se difundió en el medio electrónico institucional “Entérate”, con la autorización de la Comisión del Servicio, la aprobación de los documentos normativos de la Tercera Invitación al Certamen, conforme a lo siguiente:

En los mensajes de “Entérate” se incluyeron las fechas para el desarrollo de las etapas del certamen interno, el vínculo directo a la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx/> para consultar la normativa de la invitación, los formatos a descargar, en particular el Formato 3 de 3 contra la violencia y, por último, la liga electrónica para inscribirse al certamen: <http://sistemas-despen.ine.mx>

Imagen. 1

Entérate 29 de agosto de 2022

Entérate 30 de agosto de 2022

El 1 de septiembre de 2022, se difundió el aviso referente a la aprobación de la JGE de la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, así como la plaza vacante incluida en la Invitación.

Imagen. 2

Entérate 1 de septiembre de 2022

Entérate 2 de septiembre de 2022

El 2 de septiembre de 2022 se difundió el inicio del periodo de registro e inscripción al Tercer Certamen, en el que se incluyó el enlace electrónico para dicho propósito, la hora y fecha de conclusión.

Los días 5 y 6 de septiembre también se avisó de la continuación y conclusión del periodo de inscripción, respectivamente; se compartieron los enlaces electrónicos para el registro e inscripción, así como para facilitar la consulta de los documentos normativos del certamen en la página de IntraINE.

Imagen. 3

Entérate 5 de septiembre de 2022

INE
Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

El día de hoy continúa el registro e inscripción de personas aspirantes de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para participar por el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Si eres personal del Servicio y recibiste la invitación personalizada en tu correo electrónico:

¡Regístrate, insíbete y participa!

El registro e inscripción lo puedes realizar **hoy y hasta mañana martes 6 de septiembre a las 20:00 horas** (tiempo del centro del país).

Inscribirme

Del 7 al 9 de septiembre la DESPEN verificará el cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes que se hayan inscrito.

Para conocer las etapas, fechas y documentos normativos del certamen ingresa a la IntraINE.

Consultar

El SPEN se fortalece con personal calificado que asuma los retos. Aprovecha la oportunidad de ascenso con base en tu trayectoria, experiencia, méritos, conocimientos técnicos y rendimiento.

Entérate 6 de septiembre de 2022

INE
Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022

Hoy 6 de septiembre es el último día para el registro e inscripción a la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Si eres funcionaria del Servicio y recibiste la invitación personalizada en tu correo electrónico puedes registrarte.

Registrarme

La inscripción termina hoy a las 20:00 horas (tiempo del centro del país).

Para conocer las etapas, fechas y documentos normativos del certamen visita la IntraINE.

Consultar

Aprovecha la oportunidad de ascender en el SPEN.

2.2 Boletín SPEN Comunica

El 5 de septiembre de 2022, se difundieron los documentos normativos de la Invitación al Tercer Certamen en el Boletín 714 de *SPEN Comunica*. En dicho boletín se publicó el cargo sujeto a certamen, los requisitos para participar, las etapas del certamen y las fechas para su realización. Asimismo, se incluyó el Acuerdo de la Comisión del Servicio por el que se designó el comité dictaminador de dicha Invitación.

Imagen. 4

Difusión de la aprobación del Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 por la JGE en el Boletín 714 de SPEN Comunica



CARRERA PROFESIONAL

El Instituto, a través de la DESPEN, continúa con la labor de promover la carrera profesional electoral del personal del Servicio, para lo cual llevará a cabo la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022.

Para cumplir con dicho propósito, el 31 de agosto de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó los siguientes documentos:

- Acuerdo INE/JGE/168/2022, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022.
- Acuerdo INE/JGE/169/2022, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral.

Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

En la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 se incluyó solo la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Para esta Invitación se determinó aplicar el principio de paridad de género en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente, para lo cual, la Invitación al Tercer Certamen está dirigida a la participación exclusiva de mujeres. Con esta medida, se asegura el acceso equitativo a mujeres del Servicio a cargos directivos de mayor responsabilidad.

Los niveles que deberán tener las plazas que ocupen las mujeres integrantes del Servicio que aspiren al cargo seleccionado, serán los siguientes:

Cargos	Tabla de Equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que podrán aspirar
Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad	Un nivel	3	• Vacante Secretaría A.E. • Coordinación UTE • Subdirección UTE
	Dos niveles	4	• Vacante Dirección A.E. • Subdirección de Área (CODE, DECEJUE, DEPPP, SERPE, UTE, UVPOVUE)

La DESPEN desarrollará las ocho etapas de establecidas en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, conforme a siguiente calendario:

Núm.	Etapas	Periodo de 2022
1	Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	31 de agosto al 2 de septiembre
2	Registro e inscripción de personas aspirantes	2 al 6 de septiembre
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	7 al 9 de septiembre
4	Acreditación de méritos	12 al 14 de septiembre
5	Aplicación del instrumento de evaluación acreditación de la Formación	15 al 20 de septiembre
6	Entrevistas	21 al 27 de septiembre
7	Valoración y dictamen	28 de septiembre al 3 de octubre
8	Designación de personas ganadoras	4 al 15 de octubre*

Con relación a la etapa de verificación de requisitos, la DESPEN revisará que los aspirantes cumplan con los siguientes:

- Contar con Nacionalidad.
- Quiénes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con Nacionalidad.
- Contar en el programa de formación con una calificación igual o superior a 9.00, y haber obtenido en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.00.
- Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiran ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.
- Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 2 de la invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
- Suscribir y enviar el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el compromiso de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados.

En la etapa de acreditación de méritos, los factores que se tomarán en cuenta serán los siguientes:

- Número de participaciones en procesos electorales federales ordinarias y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto (incluye la consulta popular 2021 y la revocación de mandato 2022).
- Promedio de calificaciones y avances en el mecanismo de profesionalización (esto se tomará el promedio en el programa de Formación).
- Número de cambios de adscripción y rotación (se tomarán en cuenta todas las modalidades) de conformidad con el establecido en el artículo 251 del Estatuto.
- Promedio de resultados en la evaluación del desempeño (en los últimos seis años).
- Número de participaciones en actividades de asesoría del programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- Número de reconocimientos obtenidos por la contribución a la innovación y mejora de los procesos y mecanismos, instrucciones (en materia de innovación se valorarán los reconocimientos otorgados por la DEA en dicha materia en 2020, así como el premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual otorgado por el Consejo General de 2013 a 2018).
- Número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.

Número de participaciones en comités académicos o técnicos del Concurso Público y, en su caso, en el comité dictaminador que se integre en el certamen interno.

La etapa de Aplicación del instrumento de evaluación consistirá en la acreditación de la Formación y tendrá una ponderación del 30 por ciento en la calificación final. La valoración de la DESPEN será con base en lo siguiente:

- El promedio general del personal del Servicio registrado en el programa de Formación, el cual deberá ser igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez.
- El estatus que guarden en el Programa de Formación al momento del inicio del Certamen Interno. El estatus se valorará conforme a lo señalado en el anexo 5 de la Invitación.

Una vez aplicado el instrumento de evaluación, se convocará, en orden de preferencia, a 12 aspirantes con las calificaciones más altas, quienes pasarán a la etapa de entrevistas.

Para la etapa de entrevistas, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó el pasado 24 de agosto de 2022, la designación del Comité Dictaminador de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022. Este órgano colegiado será el encargado de efectuar la evaluación, llevar a cabo las entrevistas a las personas aspirantes, y presentar a dicha Comisión el dictamen de la persona propuesta para ocupar el cargo sujeto a Certamen Interno.

El Comité Dictaminador quedó integrado de la siguiente manera:

Comité dictaminador	Área funcional	Integrantes
Comité Dictaminador I	Vinculación con los OPLE	<ul style="list-style-type: none"> La Consejera o Consejero Electoral que preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Lic. Eduardo Jacobo Melles, Secretario Ejecutivo (o quien designe) Mtro. Miguel Ángel Pardo Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León Licda. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala.

CARRERA PROFESIONAL

aspiran ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio.

d) Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 2 de la invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.

e) Suscribir y enviar el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el compromiso de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados.

En la etapa de acreditación de méritos, los factores que se tomarán en cuenta serán los siguientes:

- Número de participaciones en procesos electorales federales ordinarias y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto (incluye la consulta popular 2021 y la revocación de mandato 2022).
- Promedio de calificaciones y avances en el mecanismo de profesionalización (esto se tomará el promedio en el programa de Formación).
- Número de encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.

2.3 Página de IntraINE

El 31 de agosto de 2022, se publicaron en la página de IntraINE: <https://intranet.ine.mx/>, los acuerdos aprobados por el Consejo General y la JGE, y los documentos de apoyo e información de la Invitación al Tercer Certamen, conforme a lo siguiente:

- Acuerdo del Consejo General por el que aprueban los Lineamientos del Certamen Interno.
- Lineamientos del Certamen Interno.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueba la Tabla de Equivalencias.
- Tabla de Equivalencias.
- Acuerdo de la JGE para la aprobación de la plaza vacante para la Invitación al Tercer Certamen Interno.
- Acuerdo de la JGE para la aprobación de la Invitación al Tercer Certamen Interno.
- Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso con sus anexos.
- Acuerdo de la CSPEN para la designación del comité dictaminador de la Invitación al Tercer Certamen.

Asimismo, en la página de IntraINE se establecieron las características de la Invitación al Tercer Certamen, el personal al que se dirigió, las fechas, avisos, así como las diferentes etapas del certamen.

Imagen. 5
Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 en la página de IntraINE

The screenshot shows the IntraINE website interface. The main content area displays the title "Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional". The breadcrumb trail reads: Inicio > Nuestro INE > Estructura > Direcciones Ejecutivas > Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) > Tercera Invitación del Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022. On the right side, there is a sidebar menu titled "Nuestro INE" with categories like Órganos Principales, Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo, Estructura, Directorios, and Normatividad. At the bottom, there is a footer stating "El Certamen Interno de Ascenso 2022 es un conjunto de procedimientos que valora el".

Imagen. 6

Despliegue de las etapas de la Invitación al Tercer Certamen Interno en la página de IntraINE



3. Registro e inscripción de personas aspirantes

De acuerdo con el cronograma de la Invitación al Tercer Certamen, el registro de aspirantes comenzó el 2 de septiembre y concluyó el 6 de septiembre de 2022. En la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción, el enlace al subsistema para su registro y el "Formato 3 de 3 contra la violencia", mismo que tuvieron que entregar a la DESPEN como uno de los requisitos para continuar participando en el Tercer Certamen.

Imagen. 7

Despliegue de segunda etapa de la Invitación al Tercer Certamen Interno en la página de IntraINE

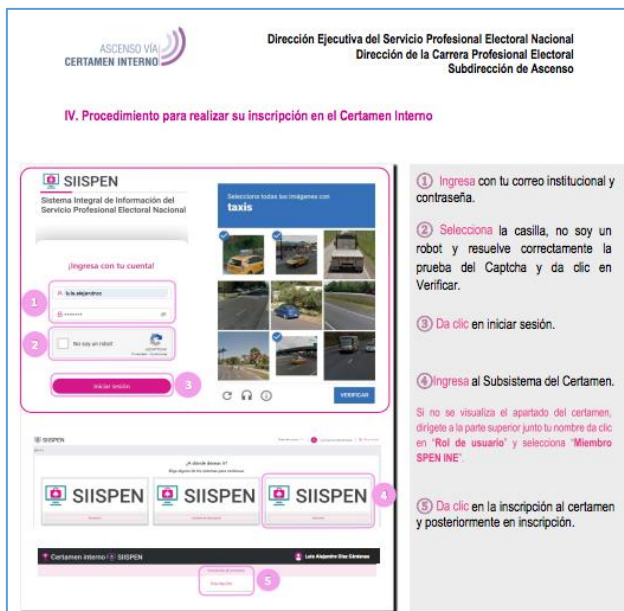


En dicha guía, se señaló el enlace <https://intranet.ine.mx/wp-login.php>, a fin de que las aspirantes pudieran ingresar con su usuario y contraseña institucional para realizar su inscripción. También se habilitó, temporalmente, la dirección: <https://sistemas-despen.ine.mx>.

Para apoyar a las aspirantes en el proceso de inscripción, la guía incluyó los pasos a seguir, así como para registrar la declinación a participar en el Tercer Certamen Interno.

Imagen. 8

Procedimiento para la inscripción

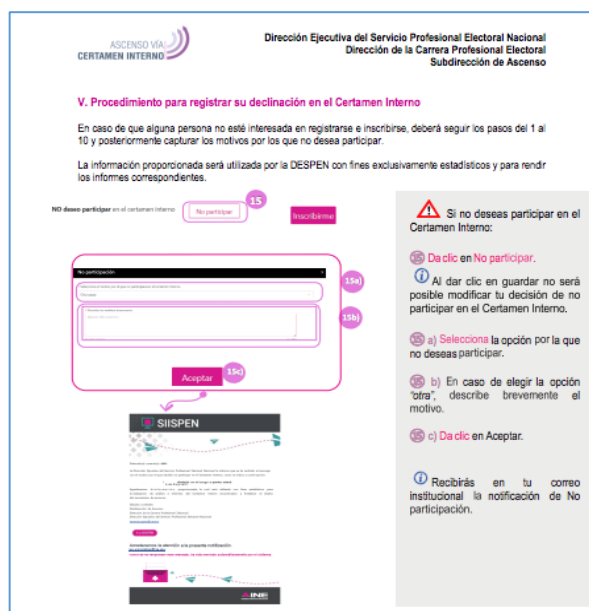


IV. Procedimiento para realizar su inscripción en el Certamen Interno

- Ingresar con tu correo institucional y contraseña.
- Selecciona la casilla, no soy un robot y resuelve correctamente la prueba del Captcha y da clic en Verificar.
- Da clic en iniciar sesión.
- Ingresar al Subsistema del Certamen.
- Da clic en la inscripción al certamen y posteriormente en inscripción.

Si no se visualiza el apartado del certamen, dirígete a la parte superior junto tu nombre da clic en "Rol de usuario" y selecciona "Miembro SPEN INE".

Procedimiento para registrar declinación



V. Procedimiento para registrar su declinación en el Certamen Interno

En caso de que alguna persona no esté interesada en registrarse e inscribirse, deberá seguir los pasos del 1 al 10 y posteriormente capturar los motivos por los que no desea participar.

La información proporcionada será utilizada por la DESPEN con fines exclusivamente estadísticos y para rendir los informes correspondientes.

- Da clic en No participar.
- Al dar clic en No participar, se mostrará un formulario para describir brevemente el motivo.
- Da clic en Aceptar.
- Recibirás en tu correo institucional la notificación de No participación.

Como ya se señaló, el 31 de agosto de 2022 la DESPEN envió, mediante correo electrónico, 54 invitaciones personalizadas a las aspirantes que cumplían con el perfil y requisitos para que se inscribieran en esa fecha y hasta las 20:00 horas del 6 de septiembre de 2022.

3.1 Participantes en el Certamen Interno

Para determinar los cargos de nivel inferior que podían acceder al cargo de la Invitación al Tercer Certamen Interno, se utilizó la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno, como se muestra a continuación:

Tabla. 3

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que pueden ascender
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad (Nivel 2)	Un nivel	3	<ul style="list-style-type: none"> Vocalía Secretarial JLE Coordinación UTF Subdirección UTCE
		Dos niveles	4	<ul style="list-style-type: none"> Vocalía Ejecutiva JDE Vocalías de área JLE Subdirección de Área (DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF,UTVOPL)

Las 54 aspirantes que cumplían los requisitos de la Invitación al Tercer Certamen provenían de nueve diferentes cargos.

Tabla. 4

Cargos	Número de aspirantes
Subdirección de Circunscripción Plurinomial	2
Subdirección de Depuración en Campo	1
Subdirección de Planeación	1
Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento	1
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local	5
Vocalía de Organización Electoral de Junta Local	4
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local	7
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital	29
Vocalía Secretarial de Junta Local	4
Total	54

De las 54 personas invitadas, 28 se registraron y 26 decidieron declinar la invitación, como se muestra a continuación:

Tabla. 5

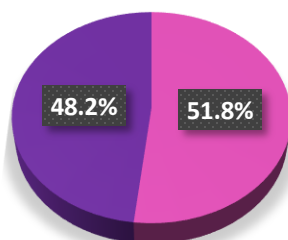
Fecha	Aspirantes registradas	Aspirantes que declinaron
2 de septiembre	11	5
3 de septiembre	2	0
4 de septiembre	0	0
5 de septiembre	12	14
6 de septiembre	3	7
Total	28	26

El 6 de septiembre, se publicaron en IntraINE los folios de las funcionarias del Servicio que se inscribieron en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso.

Tabla. 6

Registros en sistema		Porcentaje
Aspirantes inscritas	28	51.8%
Aspirantes que declinaron	26	48.2%
Total	54	100.0%

Gráfica 1:
Porcentaje de personas inscritas y que declinaron



■ 28 personas inscritas ■ 26 personas que declinaron

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las 28 aspirantes que se registraron ocupaban plazas en nueve diferentes cargos. La mayoría de las aspirantes se ubicaban en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, con 14 aspirantes.

Tabla. 7

Órgano de adscripción	Cargo	Número de aspirantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2
	Subdirección de Planeación	1
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Subdirección de Depuración en Campo	1
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	1
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4
	Vocalía de Organización Electoral	3
	Vocalía del Registro Federal de Electores	1
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	14
Suma		28

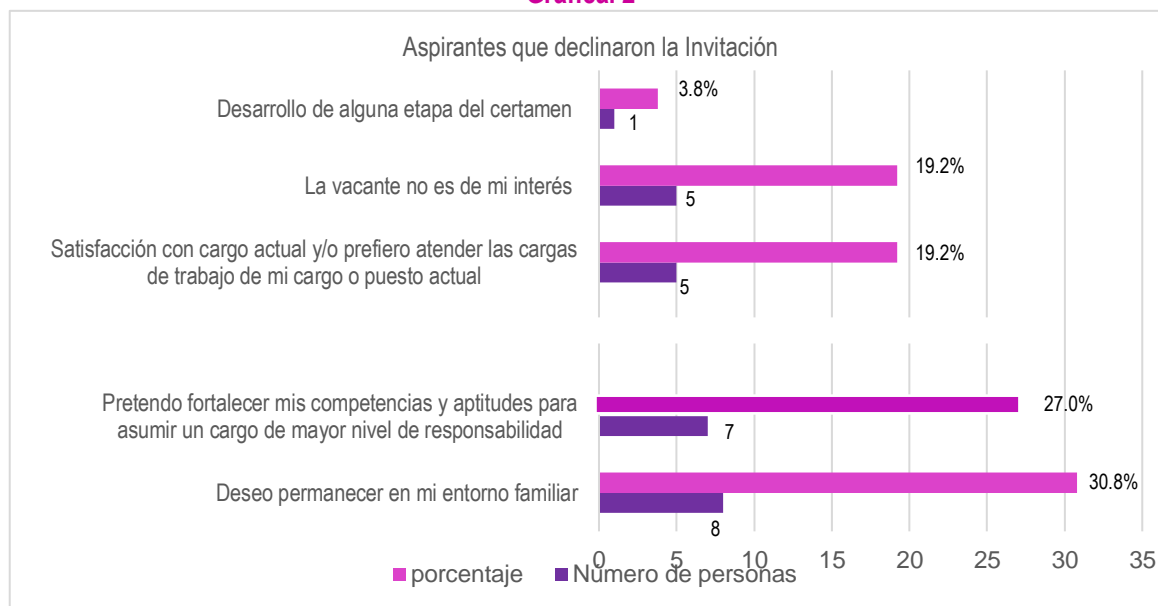
3.2 Aspirantes que no se inscribieron al certamen

Como ya se señaló, 26 aspirantes declinaron la Invitación al Tercer Certamen. De ellas, ocho, poco más del 30%, manifestaron tener el deseo de permanecer en su entorno familiar. En segunda instancia, siete aspirantes, el 27%, manifestaron que preferían fortalecer sus competencias para posteriormente asumir un mejor cargo; cinco aspirantes manifestaron estar satisfechas con su cargo actual y otras cinco aspirantes manifestaron que la vacante no era de su interés, 19.2% respectivamente. Solamente una persona vinculó su declinación por su desacuerdo con el desarrollo de una etapa del certamen, es decir el 3.8%.

Tabla. 8

Motivo de declinación	Número de aspirantes	%
Deseo permanecer en mi entorno familiar	8	30.8
Pretendo fortalecer mis competencias y aptitudes para asumir un cargo de mayor nivel de responsabilidad	7	27.0
Satisfacción con cargo actual y/o prefiero atender las cargas de trabajo de mi cargo o puesto actual	5	19.2
La vacante no es de mi interés	5	19.2
Desarrollo de alguna etapa del certamen	1	3.8
Total	26	100.0

Gráfica. 2



El 6 de septiembre de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE el listado con los folios registrados por el subsistema de las 28 aspirantes que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

4. Verificación de requisitos

De acuerdo con la Invitación al Tercer Certamen Interno, el 7 de septiembre de 2022, la DESPEN comenzó la verificación del cumplimiento de requisitos, la cual concluyó el 9 de septiembre de 2022. Para tal efecto, en esta última fecha se publicó en la página IntraINE los folios de las aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Tercer Certamen.

La DESPEN revisó que cada aspirante cumpliera con el envío de sus documentos: "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro debidamente llenado y firmado. De esta revisión, se identificó que las 28 aspirantes inscritas cumplieron con la entrega del formato y del comprobante de folio de registro, debidamente llenados y firmados.

5. Acreditación de méritos

La acreditación de méritos tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Una vez publicado el listado de aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos en la página de IntraINE, la DESPEN realizó la acreditación de méritos del 12 al 14 de septiembre de 2022.

En dicha labor se consideraron los siguientes factores, de acuerdo con la Invitación y con el artículo 50 de los Lineamientos:

- Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.
- El promedio de calificaciones en el Programa de Formación.
- Cambios de adscripción y rotación.

- d) Resultados en la evaluación del desempeño.
- e) Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- f) Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.
- g) Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.
- h) Participación en comités académicos o técnicos del concurso público.

Para la obtención de la calificación parcial de cada factor, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como Anexo 4 de la Invitación al Tercer Certamen.

Tabla. 9

Tabla de ponderación para calificar méritos			
Ponderación	80%	100%	Porcentaje para la calificación final
Factores			
1. Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.	4 a 8	9 o más	35%
2. Calificaciones en el mecanismo de profesionalización (sólo se tomará el promedio en el Programa de Formación).	9.00 a 9.49	Igual o mayor a 9.50	30%
3. Cambios de adscripción y rotación.	1 a 2	3 o más	10%
4. Resultados en la evaluación del desempeño.	9.00 a 9.49	Igual o mayor a 9.50	20%
5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	1 a 3	4 o más	1%
6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.	No aplica	1 o más	1%
7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE.	No aplica	1 o más	1%
8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.	No aplica	1 o más	2%
Calificación final			100%

El mayor porcentaje de la calificación se concentró en los primeros cuatro factores con un porcentaje de 35%, 30%, 10% y 20%, respectivamente. Por las características de estos factores, la gran mayoría de las aspirantes obtuvieron registros y ponderaciones altas. En contraparte, para los factores cinco, seis, siete y ocho, se asignaron porcentajes más bajos para la calificación final, ya que son factores que el personal del Servicio realiza de manera extraordinaria y esporádicamente.

Por tales motivos, las 28 aspirantes tuvieron al menos un registro en los factores uno, dos y cuatro, y 21 aspirantes tuvieron al menos un registro en el factor tres.

Cabe señalar que en los factores cinco y ocho, más de la mitad de las aspirantes presentaron un registro, con 18 y 15 participantes respectivamente. Esto puede explicarse por la trayectoria y las responsabilidades propias de los cargos que las aspirantes han ocupado en el Instituto.

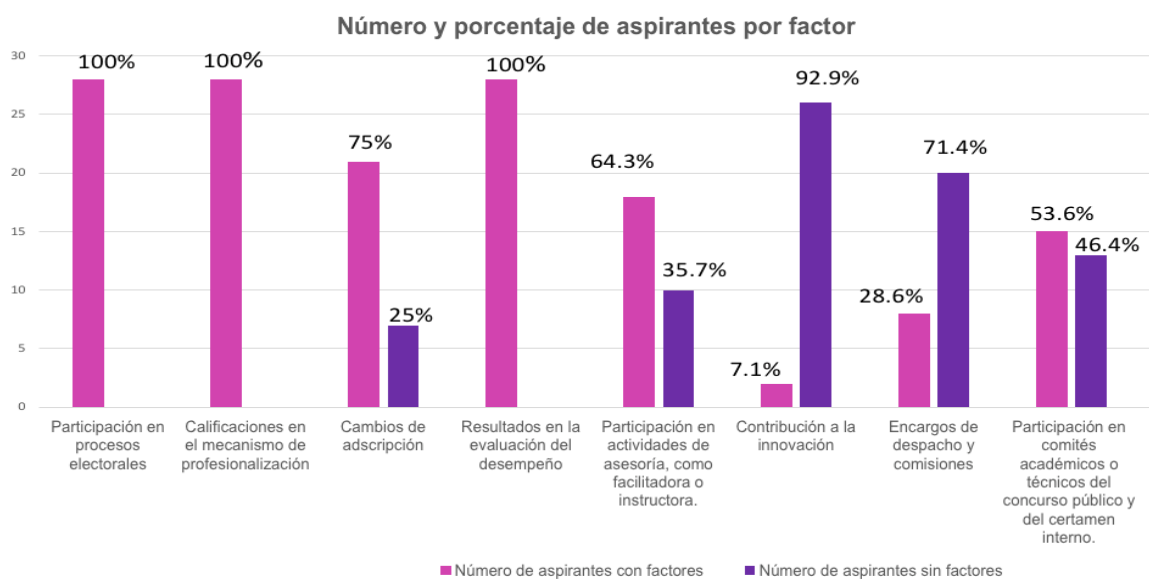
En los casos de los factores seis y siete, la gran mayoría de aspirantes no tuvieron registros, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica 3.

Tabla. 10
Porcentaje de aspirantes con registros en cada factor

Núm.	Factor	Número de aspirantes con factores	%	Número de aspirantes sin factores	%	Total
1	Participación en procesos electorales	28	100.0	0	0.0	28
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	28	100.0	0	0.0	28
3	Cambios de adscripción	21	75.0	7	25.0	28
4	Resultados en la evaluación del desempeño	28	100.0	0	0.0	28
5	Participación en actividades de asesoría, como facilitadora o instructora.	18	64.3	10	35.7	28
6	Contribución a la innovación	2	7.1	26	92.9	28
7	Encargos de despacho y comisiones	8	28.6	20	71.4	28
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	15	53.6	13	46.4	28

En la siguiente gráfica se aprecia el número de aspirantes y su porcentaje para cada uno de los factores que se consideraron en la acreditación de méritos.

Gráfica. 3



Una vez valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y su ponderación correspondiente a esta etapa.

Cabe señalar que, de las 28 aspirantes, solo tres obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.00; 17 aspirantes obtuvieron una calificación menor a 9.00 y mayor a 8.00, y solamente ocho aspirantes obtuvieron una calificación por debajo del 8.00. La calificación más alta fue 9.10 y la más baja 6.88. El listado fue publicado el 14 de septiembre en el portal de IntraINE.

A continuación, se presenta un desglose del comportamiento de los méritos de acuerdo con cada factor:

5.1 Participación en procesos electorales

En este factor todas las aspirantes obtuvieron registros, no obstante, destaca lo siguiente: 24 de las 28 aspirantes tuvieron hasta ocho participaciones en procesos electorales, es decir el 85.7%, por lo que recibieron una ponderación del 80%, de acuerdo con el Anexo 4 de la invitación, y sólo cuatro aspirantes tuvieron nueve o más registros, es decir el 14.3%, quienes recibieron el 100% de la ponderación.

Tabla. 11
Factor 1. Participación en procesos electorales

Cargo	4 a 8	%	9 ó más	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	24	85.7	4	14.3	28

5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

De las 28 aspirantes, 23 de ellas, es decir, el 82.1 %, tuvieron entre 9.00 y 9.49 de calificación, por lo que de acuerdo con la tabla de ponderación del anexo 4, se les asignó el 80% de la calificación. Con calificaciones de 9.50 o mayor, se registraron solamente cinco aspirantes, el 17.9%.

Tabla. 12
Factor 2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

	De 9.00 a 9.49	%	9.50 o más	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	23	82.1	5	17.9	28

5.3 Cambios de adscripción y rotación

De las 28 aspirantes, 17 registraron uno y dos cambios, el 60.7%, cuatro aspirantes registraron tres o más cambios el 14.3%, y siete aspirantes no registraron algún cambio de adscripción o rotación, 25%.

Tabla. 13
Factor 3. Cambios de adscripción y rotación

Cargo	Sin cambios	%	1 a 2	%	3 o más	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	7	25.0	17	60.7	4	14.3	28

5.4 Evaluación del desempeño

De las 28 aspirantes, 21 aspirantes (75%) obtuvieron el total del porcentaje asignado para este factor, el cual fue del 20%, de acuerdo con el anexo 4 de la Invitación, ya que registraron una calificación igual o mayor a 9.50. Solamente siete aspirantes tuvieron una calificación menor a 9.50 y mayor de 9.00, es decir el 25%, las cuales recibieron el 80% de la calificación.

Tabla. 14
Factor 4. Evaluación del desempeño

Cargo	Calificación de 9 a 9.49	%	Calificación de 9.50 o más	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	7	25	21	75.0	28

5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora

Respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, 12 aspirantes registraron de una a tres participaciones, el 42.8%; 10 aspirantes no registraron ninguna actividad, 35.7%, y seis aspirantes tuvieron cuatro o más participaciones, 21.5%).

Tabla. 15
Factor 5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora del desempeño

Cargo	Sin participación en asesorías	%	De 1 a 3	%	4 o más	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	10	35.7	12	42.8	6	21.5	28

5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

En este factor solamente dos aspirantes tuvieron una o más contribuciones a la innovación, es decir, apenas el 7.1% de aspirantes. El resto, 26 aspirantes no tuvieron registros en este rubro, lo que representa el 92.9%.

Tabla. 16
Factor 6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

Cargo	Sin contribución a la innovación	%	Con 1 o más contribuciones a la innovación	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	2	7.1	26	92.9	28

5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.

De las 28 aspirantes, 20 no tuvieron encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa, es decir, el 71.4%. Con uno o más, se registraron ocho aspirantes, es decir, el 28.6%, las cuales recibieron la ponderación completa establecida en el anexo 4 de la Invitación.

Tabla. 17
Factor 7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE

Cargo o puesto	Sin encargos o comisiones	%	1 o más encargos o comisiones	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	20	71.4	8	28.6	28

5.8 Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.

En este factor se asignó el 2% de la calificación total quien tuviera al menos una participación. De esta forma, 13 aspirantes no tuvieron ninguna participación, es decir el 46.4%, mientras que 15 personas recibieron la ponderación, es decir el 53.6%.

Tabla. 18
Factor 8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público

Cargo o puesto	Sin participación	%	1 o más participaciones	%	Aspirantes totales
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	13	46.4	15	53.6	28

6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación

Del 15 al 20 de septiembre de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las aspirantes, para la cual se consideró la acreditación de la Formación para el cargo incluido en la Invitación.

Cabe destacar que esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. La valoración que hizo la DESPEN tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación y el estatus que guardaban las aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno.

La valoración que efectuó la DESPEN fue con base en lo siguiente:

- El promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación, el cual debería ser igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez.
- El estatus en el Programa de Formación al momento del inicio del Certamen Interno. El estatus se valoró conforme a lo señalado en el anexo 5 de la Invitación que señala:
 - A las aspirantes que concluyeron el Programa de Formación, se le sumó .50 a su promedio general.
 - A las aspirantes que concluyeron las fases básica y profesional del programa de Formación, se le otorgaron los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada.

Tabla. 19

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	.10	.20	.30

El 19 de septiembre se publicaron en IntraINE los resultados de esta etapa, con los números de folio de las aspirantes ordenadas de mayor a menor calificación. En esa misma fecha, se publicó en IntraINE la lista de las aspirantes identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación, convocadas a la etapa de entrevistas, para lo cual se tomó en consideración lo siguiente:

- Haber obtenido en el instrumento de evaluación una calificación igual o mayor a 9.00, en una escala de cero a diez.
- Ubicarse dentro de las 12 calificaciones más altas.

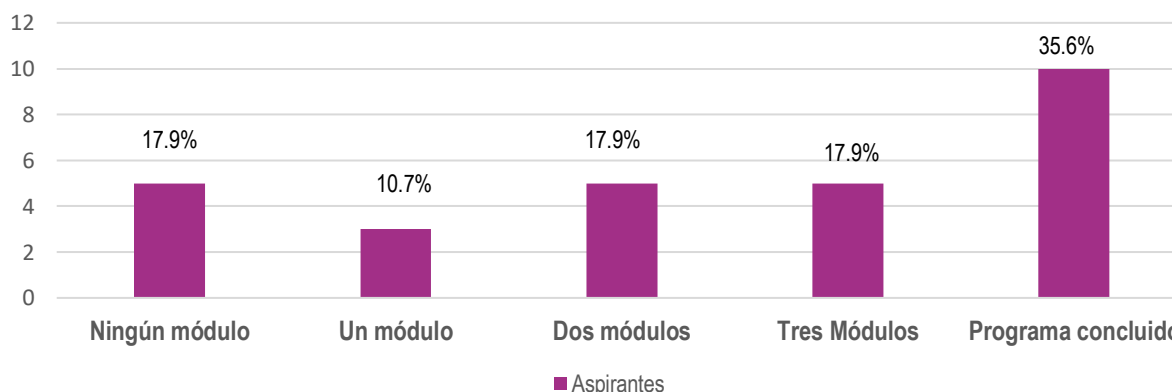
Resultado de lo anterior, 23 aspirantes recibieron una compensación en su calificación por su avance en el programa de Formación, y cinco no la recibieron. En la Tabla 20 se muestra el porcentaje de aspirantes que recibieron alguna compensación en función de su estatus en el Programa de Formación.

Tabla. 20

Estatus del Programa de Formación	Compensación	Número de aspirantes	%
Ningún módulo	0.00	5	17.9
Un módulo	0.10	3	10.7
Dos módulos	0.20	5	17.9
Tres Módulos	0.30	5	17.9
Programa concluido	1.00	10	35.6
Total	--	28	100.0

Gráfica. 4

Aspirantes que recibieron compensación en la acreditación de la formación



Cabe señalar que la DESPEN aplicó, a las 28 aspirantes, los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos del Certamen Interno, lo que tuvo como resultado que las 12 aspirantes avanzaran a la etapa de entrevistas.

Una vez realizado lo anterior, el 19 de septiembre de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE la lista de aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas, así como el calendario con los días y horarios para su realización.

7. Entrevistas

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final. 12 aspirantes fueron convocadas a esta etapa.

Con fundamento en el artículo 58 de los Lineamientos, así como en lo previsto en la Invitación al Tercer Certamen, la DESPEN organizó la lista de resultados con los folios de las aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Al menos tres personas de las cinco que integran el comité dictaminador formularon las preguntas en igualdad de condiciones, considerando 20 minutos por entrevista.

La invitación contempló que la aplicación de las entrevistas se realizara desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto, y en oficinas centrales en la sede de la DESPEN. Lo anterior con la finalidad de que las entrevistas se realizaran en el espacio laboral de las aspirantes. En el caso de las aspirantes convocadas a la DESPEN, se buscó garantizar el adecuado desarrollo de las entrevistas.

De esta forma, las personas titulares de las vocalías ejecutivas locales en la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nayarit y Yucatán, designaron a los enlaces que apoyaron a ocho aspirantes que fueron entrevistadas desde diversas juntas locales y distritales. Cuatro aspirantes llevaron a cabo sus entrevistas desde las oficinas de la DESPEN.

Para el desarrollo de las entrevistas, se les solicitó a las aspirantes asistir media hora antes en la sede, fecha y hora establecidas con su folio de registro y con una identificación oficial vigente: credencial para votar con fotografía, credencial de empleado del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía. Cabe destacar que el calendario de entrevistas se publicó el 20 de septiembre en el portal de IntraINE.

7.1 Integración del comité dictaminador

De acuerdo con el artículo 32 de los Lineamientos, la Comisión del Servicio aprobó, el 24 de agosto de 2022, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/002/2022, la conformación del Comité Dictaminador el cual se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación. En la siguiente tabla se señala su integración:

Tabla. 21
Comité dictaminador de la Invitación al Tercer Certamen
al Certamen Interno 2022

Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	Comité Dictaminador 1	Vinculación con los OPLE	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la Comisión del Servicio • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo • Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos

Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
			Locales • Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez , Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León. • Licda. Elizabeth Tapia Quiñones , Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Tabasco.

Mediante el oficio INE/DESPEN/1602/2022, la DESPEN le comunicó a las funcionarias del Servicio que la Comisión del Servicio aprobó la integración del comité dictaminador y les solicitó enviaran su aceptación por escrito para participar en las actividades inherentes al Certamen Interno. Por otra parte, a través de los oficios INE/DESPEN/1669/2022 e INE/DESPEN/1670/2022, se consultó al Secretario Ejecutivo y al director de la UTVOPL si participarían en la realización de entrevistas o delegarían esta actividad. Las y los funcionarios confirmaron a la DESPEN su participación.

El 19 y 20 de septiembre, la DESPEN envió a las y los integrantes del comité dictaminador los siguientes materiales:

- Guía de entrevista bajo el método STAR.
- Expedientes digitales de las aspirantes.
- Guía de captura de calificaciones de entrevistas.
- Calendario de entrevistas.

La DESPEN organizó grupos de trabajo interno para dar seguimiento y apoyo al comité dictaminador establecido. Se realizaron llamadas telefónicas con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para asegurar que las aspirantes contaran con el equipo y el personal de apoyo para la realización de sus entrevistas.

7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Invitación al Tercer Certamen, el periodo para la realización de las entrevistas estaba previsto entre el 21 y 27 de septiembre de 2022. Las entrevistas se realizaron el 22 de septiembre de 2022, tal y como se refiere en la siguiente tabla.

Tabla. 22
Calendario de entrevistas

Horario	Lugar	Modalidad	Folio
11:15	Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México 18 - Huixquilucan de Degollado	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0001
11:35	Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0002
11:55	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0005
12:15	Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México 19 - Tlalnepantla de Baz	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0006
12:35	Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0008
12:55	Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México 5 - Tlalpan	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0009
13:15	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0011

Horario	Lugar	Modalidad	Folio
13:35	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0019
13:55	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0023
14:15	Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0024
14:35	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0025
14:55	Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco 17 - Jocotepec	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0101-2022-0026

Cabe señalar que las entrevistas se realizaron sin ningún contratiempo y en los tiempos señalados.

7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Para evaluar si las aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del cargo por el cual participaron, se valoraron las siguientes competencias.

Tabla. 23
Competencias a evaluar y nivel de dominio para la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad

Competencias clave		Nivel de dominio 3
Visión institucional	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	Orienta el desempeño individual y colectivo con la visión institucional
Ética y responsabilidad administrativa	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	Verifica y promueve el cumplimiento de los valores éticos de conformidad con la normativa.

Competencias directivas		Nivel de dominio 4
Trabajo en equipo y redes de colaboración	Establece y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	Desarrolla estrategias para el trabajo colaborativo.
Análisis y toma de decisiones bajo presión	Identifica causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que repercutan satisfactoriamente en los resultados institucionales.	Toma decisiones estratégicas sustentadas en el análisis de escenarios de simulación
Liderazgo	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de	Dirige e influye a un equipo de trabajo para el logro de

Competencias directivas		Nivel de dominio 4
	todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	resultados

Par las competencias clave, se consideró el nivel de dominio 3, establecido para el cargo sujeto a certamen en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN. En el caso de las competencias directivas, se consideró el nivel de dominio 4.

7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas del Comité Dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según el cargo sujeto a Certamen Interno.

La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

Grado de dominio 1. Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.

Grado de dominio 2. La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.

Grado de dominio 3. La persona aspirante tiene un nivel “Avanzado”, es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados para el puesto.

Grado de dominio 4. La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada integrante del Comité Dictaminador marcó el grado de dominio de las aspirantes para cada competencia, según lo observado durante la entrevista.

7.5 Registro de las calificaciones

Cada aspirante fue evaluado por las personas que integraron el Comité Dictaminador, quienes asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica disponible en el subsistema del Certamen Interno.

Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes del Comité Dictaminador las remitieron por escrito, y debidamente firmadas a la DESPEN, dentro de los dos días hábiles posteriores a la conclusión de la o las entrevistas asignadas.

7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas

De las 12 aspirantes que fueron entrevistadas, 10 de ellas obtuvieron una calificación aprobatoria igual o mayor a 8.00, es decir el 83.3%. Dos de ellas obtuvieron una calificación menor a 8.00, el 16.7% y por tanto, no pasaron a la valoración final del certamen.

Tabla. 24

Aspirantes entrevistadas	Aspirantes con calificación igual o mayor a 8.00	Aspirantes con calificación menor a 8.00
12	10 (83.3%)	2 (16.7%)

Gráfica. 5



Cabe señalar que la calificación más alta, que asignaron las personas integrantes del Comité Dictaminador para una entrevista fue 10.00 y la más baja de 7.20. Hubo dos aspirantes que obtuvieron calificaciones inferiores a 8.00 por lo no pasaron a la siguiente etapa.

En promedio, las personas integrantes del Comité calificaron dentro de un rango que va de 8.18 a 8.77, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla. 25

Promedio de calificaciones otorgadas por integrante del comité dictaminador

Comité dictaminador	Promedio
Ciro Murayama Rendón	8.60
Edmundo Jacobo Molina	8.38
Miguel Ángel Patiño Arroyo	8.63
Elizabeth Tapia Quiñones	8.18
Olga Alicia Castro Ramírez	8.77

Con estos resultados, la DESPEN integró las calificaciones finales obtenidas por las aspirantes en la etapa de aplicación del instrumento de evaluación y acreditación de méritos.

8. Valoración y dictamen

El 28 de septiembre de 2022, la DESPEN publicó la calificación final de las aspirantes, conformada por la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendándose las siguientes ponderaciones:

Tabla. 26
Ponderación de la calificación final

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%

El listado de las 10 aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias se publicó en la página de IntraINE, e incluyó: los resultados finales, nombre completo de las aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación.

Tabla. 27
Ponderación de la calificación final

No.	Folio	Nombre	Méritos Ponderación 30%		Instrumento Ponderación 30%		Entrevista Ponderación 40%		Calif. Final
1	SPEN-CIINE-0101-2022-0019	Marlena Duarte Martínez	9.10	2.73	9.81	2.94	9.60	3.84	9.51
2	SPEN-CIINE-0101-2022-0023	Gabriela Georgina Sánchez Zavala	8.60	2.58	9.84	2.95	8.68	3.47	9.00
3	SPEN-CIINE-0101-2022-0024	Brenda Castrejón Hernández	9.00	2.70	9.89	2.97	8.24	3.30	8.97
4	SPEN-CIINE-0101-2022-0005	Perla Libertad Medrano Ortiz	8.08	2.42	9.81	2.94	9.00	3.60	8.96
5	SPEN-CIINE-0101-2022-0001	Luz María Hernández Vite	9.00	2.70	9.64	2.89	8.40	3.36	8.95
6	SPEN-CIINE-0101-2022-0025	Isabel De la Rosa Quiñones	8.38	2.51	9.65	2.90	8.72	3.49	8.90
7	SPEN-CIINE-0101-2022-0008	Sinia Álvarez Ramos	7.48	2.24	9.70	2.91	9.36	3.74	8.89
8	SPEN-CIINE-0101-2022-0002	Araceli García Álvarez	8.40	2.52	9.64	2.89	8.24	3.30	8.71
9	SPEN-CIINE-0101-2022-0011	Alicia Tzontecomani Mendieta	8.08	2.42	9.85	2.96	8.16	3.26	8.64
10	SPEN-CIINE-0101-2022-0006	Sandra Miranda Castro	8.20	2.46	9.69	2.91	8.04	3.22	8.59

Cabe destacar que se no se presentaron empates en la calificación final de aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias.

A partir del 29 de septiembre de 2022 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno, el cual concluyó el miércoles 5 de octubre de 2022. Cabe mencionar que no se presentaron recursos de inconformidad por lo que la DESPEN continuó con los trabajos para la designación de la persona ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno.

8.1 Ofrecimiento de la plaza

Con el listado final, la DESPEN realizó el ofrecimiento a la aspirante que quedó en el primer lugar. El ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción se realizó por escrito el 29 de septiembre de 2022, a través del

correo electrónico institucional. En la misma fecha la aspirante envió a la DESPEN, por correo electrónico, su aceptación a la propuesta para ocupar el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad.

Con base en lo anterior, la DESPEN elaboró el proyecto de dictamen con la propuesta de designación para ocupar la plaza vacante incluida en la Invitación al Tercer Certamen, y lo remitió al Comité Dictaminador el 30 de septiembre de 2022, mediante el oficio INE/DESPEN/1789/2022.

En respuesta, se enviaron observaciones de forma, mismas que fueron atendidas y se continuó con el procedimiento de designación de la persona ganadora del Certamen Interno.

9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora

Conforme a la normativa de la Invitación al Certamen, el Comité Dictaminador, a través de la DESPEN, presentó el dictamen con la propuesta de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la JGE.

En la siguiente tabla se muestra la información del ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción, realizado a través del correo electrónico institucional. Se incluye nombre de la aspirante, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la plaza vacante, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación y la adscripción aceptada.

Tabla. 28
Designación para el cargo

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Recepción del escrito de ofrecimiento	Respuesta de aceptación	Adscripción aceptada
1	Marlena Duarte Martínez	Subdirectora de Planeación en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1 Calificación final (9.51)	28/09/2022	28/09/2022	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

10. Resultados generales

La Invitación al Tercer Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. Los resultados finales muestran que, para la ocupación de la plaza de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita a la UTVOP, existía un gran número de aspirantes del Servicio (54) que podían participar para ocupar dicho cargo. También mostró un amplio interés del personal del Servicio, para ascender en un cargo de alta responsabilidad ya que 28 aspirantes (51.8%) decidieron participar en el certamen interno para ocupar el cargo.

En la Tabla 29 se muestra el proceso general de la Invitación al Tercer Certamen, el cual comenzó con la invitación a 54 aspirantes del Servicio. De ellas, se registraron y cumplieron requisitos 28; pasaron a la etapa de entrevistas 12, donde 10 aspirantes obtuvieron calificación aprobatoria.

Tabla. 29

Proceso	No. de personas
Total de personas invitadas	54
Aspirantes que declinaron	26
Aspirantes inscritas	28
Aspirantes que acreditaron requisitos	28
Aspirantes que pasaron a entrevistas	12
Personas con calificación aprobatoria en entrevistas	10
Plaza asignada	1

Al ordenar las calificaciones obtenidas en la acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación (acreditación de la Formación) y las entrevistas, se ofreció la plaza vacante a la aspirante ubicada en la primera posición de la lista. Como se señaló anteriormente, la aspirante ubicada en el primer lugar aceptó el ofrecimiento, por tanto, no hubo declinaciones ni más ofrecimientos.

Tabla. 30
Resultados finales

Cargo o puesto	Aceptaciones de la plaza	Declinaciones
Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,	1	0

La Invitación al Tercer Certamen, se realizó en apego a los establecido en los artículos 3 y 4 de los Lineamientos, relacionados con la prohibición de toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para el personal del Servicio.

Con este Tercer Certamen, se logró la ocupación de un cargo de nivel superior en la estructura del Servicio, promoviendo la carrera del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general. Asimismo, se contribuyó a alcanzar un nivel de participación más equilibrada de las mujeres en la estructura del Servicio y desarrollar sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.